



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó el inicio del expediente relativo al *CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA GESTIÓN DE LA CAFETERIA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES URBANOS SITA EN PASEO DE ROMA*, toda vez que desde la resolución de la última concesión, la cafetería de la estación de autobuses urbanos sita en el Paseo de Roma, no cuenta con ningún tipo de servicio a los usuarios y por lo tanto se encuentra en estado de abandono, circunstancia que ha ocasionado, en varias ocasiones, actos vandálicos.

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía anual de 1899.13 euros + 398,82 euros de IVA.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 11.394,78 euros (IVA excluido)

Visto que no origina obligaciones de índole económica para la Administración, no es preciso la acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente.

Visto que el plazo de ejecución será de cuatro años, y podrá prorrogarse dos años más.

Elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, así como los informes preceptivos, jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y de fiscalización previa del expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento abierto, del *"CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA GESTIÓN DE LA CAFETERIA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES URBANOS SITA EN PASEO DE ROMA"*.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato y que consta en el expediente.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.



**CUARTO:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.  
Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán  
Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez
- Vocales
  - Titular de la Intervención General
  - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
  - Dña. Mariola Orrego Torres  
Suplente: D. César Santos Hidalgo
  - D. Francisco García Blázquez  
Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia

**QUINTO:** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 22 de febrero de 2017

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO



Yáñez Quirós